### REPUBLICA DE COLOMBIA

### RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 003 PEQUENAS CAUSAS Y COMP. MULTIPLES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

074

Fecha: 6/05/2024

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cu
					Auto	
19001 41 89 003 2019 00517	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO - PACHECO	EDER HERNANDO PALECHOR BENVIDEZ	Auto resuelve solicitud remanentes Auto toma nota embargo de remanentes KCG	03/05/202	4
19001 41 89 003 2019 00951	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE	JORGE ELIECER PERDOMO COLLAZOS	Auto termina proceso por pago IBRIDO - Entregar Títulos - jrsb	03/05/202	4 2
19001 41 89 003 2020 00293	Deslinde y Amojonamiento	LUZ ALEIDA - GUTIERRES	PEDRO ANTONIO - MINDA NARVAEZ	Auto decreta levantar medida cautelar En folio de matricula de Cementerio Jardines de paz -kcg	03/05/202	4
19001 11 88 003 2024 00169	Ejecutivo Singular	FUNDO NACIONAL DEL AHORRO	JHON JAIRO BOLAJICS NAVIA	Auto libra mandamiento ejecutivo DIGITAL - jrsb	03/05/202	<del>4</del> 1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

6/05/2024

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN RENE LOSADA AVILES SECRETARIO

# REPUBLICA DE COLOMBIA

# RAMA JUDICIAL

JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

074

Fecha: 6/05/2024

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cu
					Auto	
19001 40 03 005 2013 00255	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL CREDICONVENIOS	ADELINA ESTUPIÑAN ARROYO	Auto ordena entregar títulos Auto oredna entregar depositos judiciales KCG	03/05/2024	
19001 40 03 005 2015 00119	/ Ejecutivo Singular	DANIEL ALEXANDER-MARTINEZ PARDO	BENJAMIN - SUAREZ	Auto decreta levantar medida cautelar FISICO - CUmplido lo anterior vuelve a archivo agosto de 2022 - jrsb	03/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERES, SES DECISIONES, EN LA FECCIA

6/05/202.1

A LA HORA DE LAS 8 A. M. BE FIJA EL PRESENTE REMADA DE EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN RENE LOSADA AVILES SECRETARIO